Nº Expediente: 300/2018/00302

# . .

#### **ACTA**

En Madrid, a las 13:45 horas del día 29 de agosto de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid, para proceder a la calificación de la solvencia técnica aportada como consecuencia del requerimiento acordado por la Mesa en su reunión del dia 23 de agosto de 2018 en el expediente de servicios titulado DINAMIZACIÓN DEPORTIVA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE USERA, EN EL MARCO DE LOS PLANES INTEGRALES DE BARRIO (PIBAS) DE MESETA DE ORCASITAS, ZOFÍO Y SAN FERMÍN, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

## PRESIDENTA:

Da Ma Carmen Gómez López, Coordinadora del Distrito, actúa como Presidenta.

## **VOCALES:**

D. Diego Yúfera Quintanilla, Jefe de Departamento Jurídico, en representación de la Asesoría Jurídica designado por La Dirección General de la Asesoría Jurídica en fecha 14 de agosto de 2018.

Da María José Cubillo Pastor, Interventora Delegada, en representación de la Intervención General.

Da Herminia López López, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, nombrada Vocal por Decreto de la Concejala Presidenta de fecha 13 de agosto de 2018.

#### SECRETARIA:

Da Rosa Isabel Gil Dávila, Jefa de Negociado de Contratación, nombrada por Decreto de la Concejala Presidenta de fecha 13 de agosto de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida y abre la sesión.

Página 1 de 2

En primer lugar se expone que de conformidad con la reunión de la Mesa de Contratación del pasado día 23 de agosto de 2018, se ha requerido a INNOVACION Y DESARROLLO LOCAL S.L. para que acredite la solvencia técnica de acuerdo con el apartado 12 del Anexo I del PCAP, ya que no queda acreditada con la documentación aportada.

Se examina la documentación presentada en el Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano con fecha 28 de agosto de 2018.

La mesa de contratación del distrito de Usera acuerda por unanimidad considerar correcta y cumplimentada la documentación requerida, procediéndose a la adjudicación del contrato.

En esta sesión queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA

**NoBo** 

LA PRESIDENTA DE LA MESA